



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 88/2024**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS
DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA
CENTRAL DEL IPS”**

CONTRATO N° 257/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

MIMBI S.A.

ID: 446.505

AÑO 2026



ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 257/2024

“ADENDA”

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Mayo del año 2026, el **Instituto de Previsión Social**, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Isaías Ricardo Fretes Zarate**, designado conforme al Decreto Presidencial N° 5.843/26; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Ing. María Cecilia Rodríguez López**, con C.I. N° 2.040.569; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Ing. Priscilla Tamara Flor López**, con C.I. N° 2.194.906, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MIMBI S.A. con RUC N° 80030347-4**, domiciliada en la calle Piribebuy N° 1014 c/Colón (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor José Manuel González González**, con **Cédula de Identidad N° 2.025.074**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 9, de fecha 28 de octubre de 2021, pasada ante la Escribano Luis Adelio Acosta Torres, inscrita en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 257/2024, suscrito en fecha 06 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 086-024/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 88/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 027-014/2026, de fecha 16 de abril de 2026, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º)** **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 257/2024, suscrito con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 88/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 5

- **Extensión de vigencia:** Hasta el 30/08/2026.-
- **Ampliación de monto:**

MONTO MÁXIMO: Gs. 4.504.658.850.-
MONTO MÁXIMO AMPLIADO: Gs. 900.931.770.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción de Lugares	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	76111501-001	Reserva Técnica Área Central (Cantidad: 18 meses)	Unidad	Unidad	1	8.760.000	8.760.000
MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO							8.760.000

Monto Total Ampliado (Lote N° 5): G. 900.931.770.- (Guaraníes novecientos millones novecientos treinta y un mil setecientos setenta), IVA Incluido.

• **MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 9: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 254/2024.**

Donde dice:

La administración del contrato estará a cargo del C.P. Juan Olegario Ortiz con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.



ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 257/2024

Debe decir:

La administración del contrato estará a cargo de la Abg. María Luisa Espínola Bordón con C.I. N° 3.404.664, Directora Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000037610/2026, de fecha 13 de abril de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 245 “Servicios de limpieza, aseo y fumigación”, de la Actividad 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2775/2026, de 13 de abril de 2026, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 257/2024, de la firma MIMBI S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedorora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

